

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA



Unidad: Iztapalapa.

División: Ciencias Sociales y Humanidades.

Carrera: Ciencia Política.

Materia: Seminario de Investigación.

Título: La Institucionalización del Partido de la Revolución Democrática.

Fecha: Abril de 1999.

Alumno: Hernández Hernández Leonardo.

Matrícula: 95327032.

Asesor: Alejandro Favela Gavia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alejandro Favela Gavia', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

Firma del asesor

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA



TITULO DE LA TESINA: LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III.

PROFESOR: ALEJANDRO FAVELA GAVIA.

ALUMNO: LEONARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

MATRICULA: 95327032

06 DE ABRIL DE 1999..

ÍNDICE

Introducción	01
CAPÍTULO I	
<i>Institucionalización</i>	04
• Definición de Institución	06
• Los procesos que provocan la Institucionalización	07
• Sistema de incentivos	08
• Instituciones fuertes y débiles	10
• Autonomía y dependencia	11
• Autonomización	12
<i>Dirigentes</i>	15
• La democracia legitima el poder	16
• La elección de los dirigentes	17
• La dirección de los partidos y la oligarquía	17
• El desarrollo de la lealtad	19
CAPÍTULO II	
<i>Los sistemas de partidos</i>	20
• Régimen electoral	21
• Sistema de partidos y sistema electoral	21
• Modo de escrutinio	22
• Sistema de mayoría simple	23
<i>Los militantes</i>	25
• Partidos de masas y de cuadros	25
• Distinción entre partidos de masas y de cuadros	26
• Comité	27
CAPÍTULO III	
<i>El Partido de la Revolución Democrática</i>	27
• Origen y fundación del Partido de la Revolución Democrática	27
• Las tres corrientes políticas que logran conjuntarse para formar el Partido de la Revolución Democrática	28
• La ruptura con el Partido Revolucionario Institucional	29
• La Corriente Democrática en el Partido Revolucionario Institucional	29
• Se convoca a formar un partido político	31
• La Asamblea Nacional Constitutiva del Partido de la Revolución Democrática y su registro legal como partido político	32
• La Estructura Organizativa del Partido de la Revolución Democrática	33
CAPÍTULO IV	
<i>El Partido de la Revolución Democrática en los Noventa</i>	37
• Los primeros años del Partido de la Revolución Democrática: La resistencia al	37

salinismo	
• El Partido de la Revolución Democrática en la actualidad: Consolidar la fuerza política	39
• Analizando al Partido de la Revolución Democrática	43
• Puntos Programáticos del Partido de la Revolución Democrática	49
Conclusiones	50
Anexos	54
Bibliografía	65

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo, mostraré como se ha institucionalizado el Partido de la Revolución Democrática, como ha evolucionado a lo largo del tiempo y las reacciones que tiene a los cambios del exterior. Los líderes del partido tienen un papel preponderante cuando está en construcción dicho partido. Se notarán las metas ideológicas y la selección de la base social de la organización para su institucionalización. Se hará notar la importancia de las metas ideológicas de los líderes, ya que ayudarán a modelar la fisonomía organizativa del partido. La credibilidad es un punto importante que se señalara, pues si no existe ésta, entonces la identidad y solidaridad se resquebrajan.

La dirección de los partidos es la base fundamental para que éstos puedan avanzar hasta conseguir sus metas. Sin embargo tiene un doble juego la dirección de los partidos ya que parte de la necesidad de apertura, y por otra parte, hay una realidad burocrática de una oligarquía dirigente.

Los incentivo en un partido son una parte esencial, ya que están estrechamente ligados a la institucionalización de la organización. Dichos incentivos deben distribuirse a sus miembros, pero también a los electores y a las organizaciones próximas al partido.

Se notará la diferencia entre un partido fuerte o débil, dependiendo de estas dos características se institucionalizará con mayor o menor rapidez un partido.

Se estudiará el papel que desempeñan los *sistemas de partidos* y los *sistemas electorales*, en nuestro país para que un partido político pueda satisfacer las necesidades políticas de sus militantes y simpatizantes. Analizaré brevemente la diferencia que hay entre los militantes y su participación dentro del partido al cual se incorporan.

Se analizarán los datos que darán origen y fundación al Partido de la Revolución Democrática. Sus antecedentes, cuales son las corrientes sociales y políticas que lo integran. Cual es su estructura organizativa. Como fueron los primeros años de vida de dicho partido, como enfrentó al sistema y como ha evolucionado desde entonces.

Por otra parte, se estudiará la consolidación como fuerza política, primero obteniendo triunfos políticos de 1989 a 1994 y de 1994 a la fecha ha tenido triunfos electorales, se proporcionarán las estadísticas que los demuestran así como un claro avance en sus puntos programáticos, como lo son: la Reforma Política, la Democratización de la Vida Pública, Política

Económica, Desarrollo y Bienestar Social, así como Justicia y Seguridad
Pública.

CAPÍTULO I

INSTITUCIONALIZACIÓN

Un partido político (como cualquier organización) no es un objeto de laboratorio aislable de su contexto, ni un mecanismo que una vez construido y puesto en marcha sigue funcionando siempre del mismo modo. Un partido, como cualquier organización, es por el contrario una estructura en movimiento que evoluciona, que se modifica a lo largo del tiempo y que reacciona a los cambios exteriores, al cambio de los ambientes en que opera y en los que se halla inserto.

Dentro del proceso organizativo de los partidos es el que se conoce como institucionalización. De acuerdo con lo señalado por Panebianco este proceso se define “como la consolidación de la organización, el paso de una fluidez estructural inicial, a una fase en que al estabilizarse, desarrolla intereses estables en la propia supervivencia y lealtades organizativas igualmente estables”.¹

Cuando un partido político está en la fase de gestación, cuando la organización está todavía en construcción, los líderes, sean carismáticos o no, desempeñan un papel sumamente importante. Ya que en primer lugar

elaboran metas ideológicas del futuro del partido, seleccionan la base social de la organización y sobre esas metas y esta base social plasman, aunque sea con las inevitables desviaciones impuestas por los recursos disponibles, las diversas condiciones socioeconómicas y políticas de las distintas zonas del territorio nacional, esto es, la organización esta en construcción.

En esta fase el problema de los líderes, de los empresarios políticos, es el de “elegir los valores-clave y crear una estructura social que los incorpore”.² Ello explica el papel crucial que desempeña normalmente la ideología organizativa en la plasmación de la organización que está constituyéndose. Es en esta fase, en la que se constituye una *identidad colectiva*, la organización es todavía, para sus partidarios, un *instrumento* para la realización de ciertos objetivos: es decir, la identidad se define exclusivamente en relación con las metas ideológicas que los líderes seleccionan y no en relación con la organización misma.

He aquí por qué una organización, en la fase de gestación, puede ser analizada con provecho desde la perspectiva del “modelo racional”: con la institucionalización de la organización se verifica un salto de calidad. “La institucionalización es en efecto el proceso mediante el cual la organización

¹ Panebianco, Angelo. *Modelos de partido*. Organización y poder en los partidos políticos. Madrid, Alianza Editorial, 1990, p 56.

incorpora los valores y fines de los fundadores del partido”.³ En palabras de Philip Selznick “este proceso implica el paso de la organización -fungible- (es decir, puro instrumento para la realización de ciertos fines) a la *institución*”.⁴

Definición de institución

Fauconnet y Mauss señalan que la “*institución* se puede definir como un conjunto de actos o de ideas instituidos que los individuos encuentran entre sí y que de alguna manera se les imponen. Para los juristas una *institución* es un conjunto de normas jurídicas relativas a un mismo objeto y las mismas funciones, que constituyen un todo coordinado”.⁵

Si el proceso de institucionalización llega a buen puerto, la organización pierde poco a poco el carácter de instrumento valorado no por sí mismo, sino sólo en función de los fines organizativos: adquiere un valor en sí, inseparable y a menudo indistinguibles de ella. Lo característico de un proceso de institucionalización logrado, es que para *la mayoría* el “bien” de la organización tiende a coincidir con sus fines; o sea, lo que “es bueno” para el partido, -lo que va en dirección de su reforzamiento de las organizaciones

²Selznick, Philip. *Leadership in Administration*, Ed. Italiana. p.60.

³ Panebianco, Angelo. *Modelos de Partido*. Ed. Alianza Universidad. p. 115.

⁴ Selznick, Philip. *Leadership in Administration*. Ed. Italiana. p. 28.

⁵ Duverger, Maurice. *Instituciones políticas y derecho constitucional*. Ed. Ariel. Barcelona. p.32.

competidoras-, tiende a ser automáticamente valorado como parte integrante del fin mismo. Así la organización se convierte ella misma en un “fin” para un amplio sector de sus miembros y, de este modo, “se carga” de valores.

Los fines organizativos (las metas ideológicas) de los fundadores del partido, como se ha dicho contribuyen a modelar su fisionomía organizativa. Con la institucionalización, aquellos objetivos se “articulan” en el sentido especificado anteriormente, con las exigencias de la organización.

Los procesos que provocan la institucionalización

Son esencialmente dos, y se desarrollan de modo simultáneo:

- 1.- El desarrollo de *intereses* en el mantenimiento de la organización (por parte de los dirigentes en los diversos niveles de la pirámide organizativa), y
- 2.- El desarrollo y la difusión de *lealtades* organizativas.

Si los fines oficiales pierden credibilidad, no sólo se debilitan los incentivos “*ideológicos*”, sino también los incentivos que tienen que ver con la identidad y la solidaridad (la identidad se empaña, la solidaridad, por consiguiente, tiende a desquebrajarse).

Sistema de incentivos

El desarrollo de intereses organizativos está vinculado al hecho de que, desde las primeras fases de su vida la organización debe, para sobrevivir, distribuir *incentivos selectivos* a algunos de sus miembros (cargos de prestigio, posibilidades de “carrera”, etc.). Lo que implica el establecimiento de procedimientos para la selección y reclutamiento de las élites, de los cuadros dirigentes en los distintos niveles de la organización.

El grupo de los fundadores del partido, no resuelve más que parcialmente, y sólo en los momentos iniciales, el problema de la cobertura de los *puestos dirigentes*. Conforme avanza el desarrollo de la organización, se hace preciso reclutar y preparar las “hornadas” de los futuros dirigentes (socializarlos a través del aprendizaje de las obligaciones que implica su función). El desarrollo de lealtades organizativas por su parte, tiene que ver con la distribución de *incentivos colectivos* (de identidad) tanto a los miembros de la organización (los militantes) como a una parte de los usuarios externos (el electorado fiel). Es un proceso que está vinculado a la formación de una “identidad colectiva”, guiada y plasmada por los fundadores del propio partido.

El establecimiento de un sistema de incentivos, tanto selectivos como colectivos, esta pues, estrechamente ligado a la institucionalización de la organización (y si este proceso no se da, la institucionalización tampoco tiene lugar y el partido no conseguirá garantizar su supervivencia). A través de las lealtades organizativas, el partido adquiere el carácter de una *community of fate* (comunidad de hecho), tanto para sus militantes, como para una parte al menos, de sus apoyos externos. Gracias a aquellas y a los intereses creados por la organización, el proceso de “construcción del partido” adquiere cuerpo y vitalidad, dando lugar a una organización que, al consolidar sus estructuras, se “autonomiza”, por lo menos en cierta medida, del medio exterior. “Sobre estas lealtades e intereses se desarrollan finalmente, un impulso y una tensión permanentes hacia la auto-conservación de la organización”.⁶

Hasta aquí la institucionalización entendida como un proceso, como un conjunto de atributos que la organización puede o no desarrollar en el período que sigue a su nacimiento. Desde este punto de vista, la distinción se

⁶ La diferencia entre “lealtades” e “intereses” en el sentido que utilizamos aquí tiene mucho en común con la distinción de Easton entre “apoyo difuso”, que es el que se presta al sistema independiente de que se perciban o no unas contrapartidas inmediatas, y “apoyo específico”, ligado en cambio a las ventajas inmediatas: Easton, David. *A Systems Analysis of Political life*, The University of Chicago Press, 1979, pp. 267. También la distinción entre legitimidad difusa y legitimidad específica propuesta por Morlino, L. en *Stabilità, Legittimità e efficacia decisionale nei sistemi democratici*, “Revista Italiana di Scienza Politica”, III (1973), pp. 305. Naturalmente el apoyo específico, cuando es satisfecho, genera “lealtades”; pero es una lealtad *ad personam* (respecto a o los líderes que satisfacen demandas particulares) y no, como es el caso del apoyo difuso, respecto a la institución en cuanto a tal.

establece entre los partidos que experimentan procesos de institucionalización y los que no los experimentan (y que se disuelven rápidamente).

Instituciones fuertes y débiles

Sin embargo el problema de la institucionalización es más complejo. En efecto, las organizaciones no se institucionalizan todas del mismo modo, con la misma intensidad. Existen diferencias considerables entre unos partidos y otros. Todos los partidos tienen que institucionalizarse en una cierta medida para sobrevivir, pero mientras en ciertos casos el proceso desemboca en instituciones *fuertes*, en otros da lugar a instituciones *débiles*. De esta constatación arranca la hipótesis de que los partidos se diferencian principalmente por el grado de institucionalización alcanzado, el cual a su vez, está en función de las modalidades del proceso de formación del partido y, del tipo de modelo originario (así como del tipo de influencias ambientales a que la organización haya estado sometida). La idea que subyace a esta afirmación es que es posible, teóricamente al menos “medir” el nivel de institucionalización de los diversos partidos y colocarlos, por tanto, en un determinado punto de *continuum* que va desde un máximo hasta un mínimo de institucionalización.

“La institucionalización organizativa, puede ser medida según dos dimensiones: 1) el grado de *autonomía* respecto al ambiente alcanzado por la organización; 2) el grado de *sistematización*, de interdependencia entre las distintas partes de la organización”.⁷

La autonomía y dependencia

La dimensión autonomía/dependencia se refiere a la relación que la organización establece respecto a el ambiente que lo rodea. Toda organización se halla necesariamente implicada en relaciones de intercambio con su entorno: de él obtiene los recursos (humanos y materiales) indispensables para su funcionamiento y para ello debe dar a cambio recursos “producidos” dentro de la propia organización. Todo proceso de institucionalización, en cualquier partido se encuentra inmerso en un cierto “ambiente” que le permite adaptarse al escenario en que se encuentra, esto significa, como lo menciona Easton que puedan responder a las perturbaciones y adaptarse a las circunstancias en que se hallan inmersos.⁸

⁷ Se ha seleccionado sólo estos dos “parámetros” del fenómeno de la institucionalización, ya que las organizaciones tienden a desplazarse en ambas dimensiones, en la misma dirección. Dicho de otro modo, cuanto mayor es la autonomía respecto al ambiente, mayor suele ser el nivel de sistematización. Y, correlativamente, cuanto menos autonomía, más bajo es el nivel de sistematización: cfr. Panebianco, Angelo. *Modelo de Partido*. Ed. Alianza Universidad. p.118.

⁸ Easton David. *Categorías para el análisis sistémico de la política* en: Diez textos básicos en ciencia política, Albert Batlle (comp), Barcelona. Editorial Ariel, 1992, p. 222.

Un partido debe distribuir incentivos de diverso tipo no sólo a sus propios miembros, sino también a los “usuarios” externos (los electores, las organizaciones que se hallan próximas al partido, etc.). Es por ello que podemos definir que existe autonomía - “La autonomía dentro de una organización, es una función de todo sistema”⁹ - cuando la organización desarrolla su capacidad para controlar directamente los procesos de intercambio con el ambiente.

Por el contrario una organización es *dependiente* cuando los recursos indispensables para su funcionamiento son controlados desde el exterior, por organizaciones (un ejemplo es el partido laborista británico depende de las *Trade Unions* tanto para la financiación necesaria para mantener la organización del partido y organizar las campañas electorales, como para la movilización del apoyo de los trabajadores).

Autonomización

Institucionalización significa siempre, “autonomización” respecto al ambiente. La diferencia claro esta entre los diversos partidos es siempre de “grado”, dentro de una continuidad de institucionalización. En esta sentido

⁹ Deutsch, Karl, W. *Los Nervios del Gobierno*. Ed. Paidós. México. pp. 227.

una organización poco autónoma, es una organización que ejerce un escaso control sobre su entorno. Al contrario, una organización autónoma es aquella que ejerce un fuerte control sobre su entorno, que tiene la capacidad de plegarlo a las propias exigencias. Sólo las organizaciones que controlan directamente sus vitales procesos de intercambio con el ambiente pueden desarrollar hacia él esa forma de “imperialismo larvado”,¹⁰ que tiene como función reducir las áreas de incertidumbre ambiental para la organización. Cuanto mayor es el control que el partido instaura sobre el ambiente, en mayor medida se transforma en un generador autónomo de recursos para su propio funcionamiento. El “tipo ideal” del partido de masas descrito por Duverger corresponde, desde el punto de vista de la autonomía respecto al ambiente, al máximo grado de institucionalización posible. En este caso es el partido quién controla directamente sus fuentes de financiación (a través de las cuotas de los afiliados) y domina las organizaciones próximas al partido y, a través de éstas extiende su hegemonía a la *classe gardée*; posee un aparato administrativo central desarrollado (un alto grado de burocratización) y elige a sus cuadros dirigentes en su propio seno sin recurrir, o con un recurso mínimo, a aportaciones exteriores. Y finalmente, sus representantes en las asambleas públicas son controladas por los dirigentes del partido (por lo que,

¹⁰ Bonis, J. *L'Organisation et l'Environnement*.

cualquiera que sea el grado de institucionalización de las asambleas electivas, la organización del partido permanece autónoma respecto a aquéllas, no condicionada).

En el otro extremo se halla, en cambio, el partido con una autonomía débil respecto al ambiente, que depende del exterior (por ejemplo, los grupos de interés) para su financiación, que no controla las asociaciones próximas al partido, sino que es controlado por ellas (o bien debe negociar con ellas en un plano de igualdad), que incluye en sus listas electorales muchos candidatos patrocinados por grupos de interés y sin una carrera anterior dentro del partido, y así sucesivamente. Ambos casos son límite: ningún partido se halla nunca totalmente falto de autonomía respecto al ambiente y ningún partido está nunca en condiciones de desarrollar una autonomía respecto al ambiente tan fuerte como el “partido de masas” de Duverger. En realidad los partidos se dividen entre aquellos que se aproximan más al primer modelo y los que se aproximan más al segundo.

DIRIGENTES

En toda comunidad humana, la estructura del poder es el resultado de un par de fuerzas antagónicas: las creencias, por una parte y las necesidades prácticas, por otra. En consecuencia la dirección de los partidos, esta inserta en un doble juego, por una parte la necesidad de la apertura y por otra la realidad burocrática de una oligarquía dirigente.

En cada época los hombres se hacen cierta idea de la estructura y de la correspondencia del poder dentro de los grupos sociales: otorgan la obediencia a los jefes que se adaptan a esta idea común y la niegan a los demás. Esta creencia dominante define la legitimidad de un dirigente, en el sentido sociológico del término, “una legitimidad apoyada, en una base legal, que da por cierta la validez de preceptos legales en razón de su competencia objetiva fundamentada en las normas establecidas conforme a la razón, mejor dicho en la orientación hacia el acatamiento de las obligaciones instituidas conforme a derechos: un dominio inherente al moderno servidor del Estado y a los titulares del poder en su totalidad , que los ejercen a semejanza suya”.¹¹

¹¹ Weber, Max. *El Político y el Científico*. La red de Jonás PREMIA EDITORA, 1981. pp. 9.

La democracia legitima el poder

La democracia sigue siendo la doctrina dominante de la época contemporánea, la que define la legitimidad del poder. En este sentido los partidos están tanto más obligados a tenerla en cuenta puesto que actúan en el terreno político, donde la referencia a las doctrinas democráticas es constante. Las creencias relativas a la legitimidad tienen un carácter general, que es válido para todos los grupos sociales; pero que se aplican más inmediatamente al Estado, a sus órganos, a sus resortes. Que una sociedad comercial o una sociedad de amigos de la pesca con caña se den una estructura oligárquica entregando la autoridad a algunas personas, que no emanen de una elección de la totalidad de sus miembros, chocará a la creencia común en la democracia, pero mucho menos que si esa misma estructura es adoptada por un partido político, que actúa en el marco de un Estado democrático y que trata de conquistar la adhesión de las masas, que consideran al poder democrático como el único legítimo. Los partidos deben tener cuidado, pues, en darse una dirección en apariencia democrática.

La elección de los dirigentes

Oficialmente, los *dirigentes* de los partidos son elegidos, casi siempre por los miembros y provistos de un mandato bastante breve, de acuerdo con las reglas democráticas. Los principios democráticos exigirán un voto en boletas secretas; esta condición no se realiza siempre. En los escalones inferiores, el voto tiene lugar a menudo levantando las manos, siendo invitados los asistentes a manifestar su aceptación o rechazo a los candidatos para dirigentes; esto cambia totalmente la naturaleza del escrutinio; no se trata ya de un escrutinio, sino de una aprobación plebiscitaria.

La dirección de los partidos y la oligarquía

La dirección de los partidos tiende naturalmente a tomar una forma oligárquica, “la causa principal de la oligarquía en los partidos democráticos habrá de encontrarse en la indispensabilidad técnica del liderazgo. La oligarquía proviene de las transformaciones psíquicas que las personalidades directoras del partido experimentan en el curso de sus vidas; pero la oligarquía depende en mayor medida aún de lo que se podría llamar *psicología propia de la organización*, es decir de las necesidades tácticas y técnicas que resultan de la consolidación de todo conglomerado político

disciplinado. Toda organización partidaria representa un poder oligárquico fundado sobre una base democrática”.¹² Una verdadera “clase de jefes” se constituye, una casta mas o menos cerrada, un “circulo interior” de difícil acceso. En teoría, la elección debería impedir el nacimiento de una oligarquía; de hecho, parece más bien favorecerlo. Las masas son naturalmente conservadoras; se apegan a sus viejos jefes desconfían de los nuevos jefes. Dos hechos esenciales parecen dominar la evolución de los partidos políticos desde principios de siglo: el aumento de la autoridad de los dirigentes y la tendencia hacia formas personales de autoridad. Crecimiento del poder, personalización del poder: ambos fenómenos se observan hoy en muchos grupo humanos y no sólo en los partidos. Desmienten las esperanzas de Durkheim, que veía el debilitamiento del poder en su progresiva “*institucionalización*” los caracteres fundamentales de la evolución democrática. De hecho, esta evolución parece constituir, por el contrario, el factor principal del crecimiento y de la personalidad de la autoridad; ya que estos corresponden al advenimiento de las masas, es decir, a la aplicación de los principios democráticos.

¹² Michels, Robert. *Los Partidos Políticos*. Amorrortu editores Buenos Aires. Vol. II. pp. 188-189.

El desarrollo de la lealtad

El desarrollo de la lealtad implica, la homogeneidad del partido, la ausencia de fracciones y de tendencias. De hecho, las instituciones disciplinarias y el sistema de purgas sirven para preservar la ortodoxia del partido y mantener una rigurosa unidad entre sus miembros. Sin embargo el desarrollo de las “fracciones” no es signo de la libertad de los miembros ni de un debilitamiento de una autoridad de los jefes; manifiesta mas bien, divergencias de opiniones en el seno de la clase dirigente. Cada fracción representa en sí una misma estructura autoritaria; agrupa, al lado de los jefes, a miembros del partido que han aglomerado a su alrededor y que se someten generalmente a una disciplina parecida a la que existe en el seno del partido mismo. La forma de la autoridad se modifica dentro de los partidos: se manifiesta una doble evolución. En una primera fase, se pasa lentamente a una dirección personal a una dirección institucional. En una segunda fase, se percibe una cierta vuelta hacia atrás: a través del cuadro de las instituciones, la autoridad recobran carácter personal. Esta evolución no es, por otra parte, especial a los partidos políticos: se encuentra en otras comunidades y, en primer lugar, en el Estado.

CAPÍTULO II

LOS SISTEMAS DE PARTIDOS

Cuando varios partidos políticos coexisten en un mismo país: las formas y las modalidades de esta coexistencia definen el “*sistema de partidos*” del país considerado. Dos serie de elementos componen esta definición. En primer lugar, las similitudes y disparidades que pueden destacarse en las estructuras interiores de cada partido de los que componen el sistema: se distinguirán los sistemas de partidos centralizados y de partidos descentralizados, de partidos autoritarios y de partidos especializados, de partidos flexibles y de partidos rígidos. En segundo lugar, la comparación de los diversos partidos permite determinar elementos nuevos de análisis, inexistentes en cada comunidad de partido aislada: el número, las dimensiones respectivas, las alianzas, la localización geográfica, la repartición política, etc. Un sistema de partido se define por cierta relación entre todos estos caracteres.

Los sistema de partidos son el resultado de factores numerosos y complejos, unos propios a cada país y otros generales. Entre los primeros, podremos citar la tradición y la historia, a la estructura económica y social, a las creencias religiosas , la composición étnica, las rivalidades nacionales, etc.

Régimen electoral

Entre los factores generales, es de señalarse que el régimen electoral es el más importante, se ha estudiado su influencia en ciertos aspectos de la estructura de los partidos: incluso en este terreno, constituye un elemento del sistema de partidos, ya que la forma de escrutinio orienta en el mismo sentido a las estructuras de todos los partidos de un país. Su acción es preponderante sobre el número, la dimensión, las alianzas, y la representación. A la inversa, el sistema de partidos desempeña un papel capital en el régimen electoral: el dualismo favorece la adopción de escrutinio mayoritario de una vuelta; la existencia de partidos con estructura *Bund* separa de este sistema; la tendencia natural a las alianzas se opone a la representación proporcional, etc.

Sistema de partidos y sistema electoral

En definitiva, *sistema de partidos* y *sistema electoral* son dos realidades indisolubles ligadas, a veces incluso difíciles de separar mediante el análisis: la exactitud mayor o menor de la representación política, por ejemplo, depende del sistema electoral y del sistema de partidos, considerados como elementos de un mismo complejo, raramente aislable uno del otro.

Modo de escrutinio

Podemos esquematizar la influencia general del modo de escrutinio en las tres fórmulas siguientes: 1.- la representación proporcional tiende a un sistema de partidos múltiples, rígidos, independientes y estables; 2.- el escrutinio mayoritario de dos vueltas tiende a un sistema de partidos múltiples, flexibles, dependientes y relativamente estables; 3.- el escrutinio mayoritario de una sola vuelta tiende a un sistema dualista, con alternativas de los grandes partidos independientes. Pero estas proposiciones muy generales definen sólo tendencias de base, están lejos de englobar las influencias del régimen electoral sobre los sistemas de partidos.

El sistema de representación proporcional ha sido el contrincante tradicional de los sistemas de mayoría. La representación proporcional intenta resolver el problema de la sobre subrepresentación, asignando a cada partido tantos representantes como correspondan a la proporción de su fuerza electoral. El término de representación proporcional se usa de manera general y se aplica a los sistemas que buscan igualar el porcentaje de votos que alcanza cada partido con el representante en los órganos legislativos y de gobierno.

“Tradicionalmente se aplica en demarcaciones o circunscripciones plurinominales (regiones en que se divide a un país para la elección de representantes populares por representación proporcional) en las que participan los partidos mediante listados de candidatos que los electores votan en bloque. Sus defensores aseguran que se trata de la forma más equitativa de representación, pues al asignar a cada partido las curules correspondientes a la votación obtenida, atenúa los efectos de sobre y subrepresentación que, sin embargo, no desaparecen del todo. No sucede así en virtud de que éste sistema normalmente fija un límite mínimo de votación cuyo propósito es discriminar entre los partidos que tienen derecho a participar en el reparto proporcional y los que no lo tienen. Éstos últimos, sistemáticamente, resultan subrepresentados”.¹³

El sistema de mayoría simple

El sistema de mayoría simple, es también conocido como el *First passst the post system*, es el más viejo y sencillo de los que existen. Es predominante en los países de habla inglesa. Normalmente se aplica en distritos uninominales, es decir, en las partes en que se divide un país para

¹³ Valdés, Leonardo. *Sistemas electorales y de partidos*. Cuadernos de divulgación de la cultura Democrática. Instituto Federal Electoral. pp. 14.

elegir a un solo representante popular, por mayoría, en cada una de ellas. Cada elector tiene un voto y el candidato que obtiene mayor número de votos gana, incluso si no alcanza la mayoría absoluta. Se conoce también como sistema de mayoría relativa y en inglés como *plurality system*.

Este sistema ha sido censurado con el argumento de que en el caso de presentarse una gran fragmentación del voto puede suceder que un candidato que represente a una pequeña minoría del electorado tenga la mayoría simple de los votos y, en consecuencia, sea declarado ganador. Por tal motivo, el sistema de mayoría tiene una variante, que pretende asegurar que el triunfador en las urnas tenga en realidad el apoyo de la mayoría de los votantes. Se conoce en inglés con el término de *majority* y supone que hay un ganador cuando alguno de los candidatos ha alcanzado al menos el 50% más uno de los votos. Por lo regular, el sistema de mayoría absoluta está asociado con más de una vuelta de votación y con limitaciones para el número de opciones que se pueden presentar en la segunda vuelta.

No obstante, la objeción más importante a los sistemas de mayoría tiene que ver con los efectos de sobre y subrepresentación que producen cuando se emplean para la elección de órganos legislativos.

“Con ese tipo de sistema, un partido con mayoría, relativa o absoluta puede acaparar todos los cargos en disputa y así quedar sobrerrepresentado, dejando a sus adversarios sobrerrepresentados. Los sistemas de mayoría, en cambio, despliegan sus cualidades (y de hecho son dominantes) cuando se trata de elegir órganos personales, como los poderes ejecutivos”.¹⁴

LOS MILITANTES

La noción de militante no es más fácil de precisar que la de simpatizante. Hay que recordar, la distinción entre partidos de cuadros y partidos de masas.

Partido de masas y de cuadros

Los partidos de masas se caracterizan por apelar al público. Un público que paga permitiendo a la campaña electoral escapar a las servidumbres capitalistas; un público que escucha y actúa, que recibe una educación pública y aprende el modo de intervenir en la vida del estado. Los partidos de cuadros trata de reunir notables personalidades para preparar sus elecciones, conducir y mantener el contacto con los candidatos. Notables

¹⁴ Valdés, Leonardo. *Sistemas electorales y de partidos*. Cuadernos de divulgación de la cultura Democrática.

influyentes, cuyo nombre y prestigio servirán de fiador al candidato y le cosecharán votos.

La distinción entre partidos de masas y de cuadros

“La distinción entre los partidos de cuadros y de masas se halla asociada con una diferencia en la estructura social y política. Finalmente, la distinción entre partidos de masas y de cuadros coincide con las diferencias que surgen de las distintas clases de organización partidista. Los partidos de cuadros corresponden a los partidos de *caucus* o comités, descentralizados y débilmente articulados; los partidos de masas a la organización basada en secciones, más centralizadas y fuertemente articulada”.¹⁵ En estos últimos, el término de militante designa a una categoría especial de miembros. El militante es el miembro activo: los militantes forman el núcleo de cada grupo de base del partido, sobre el que descansa su actividad esencial. Dentro de las secciones, por ejemplo, se encuentra siempre un pequeño círculo de miembros claramente distintos de la masa, que asisten regularmente a las reuniones, participan en la difusión de las consignas, apoyan la organización de la propaganda, preparan campañas electorales.

Instituto Federal Electoral. pp. 11-12.

¹⁵ Blondel, J. *El Gobierno: Estudios Comparados*. Ed. Alianza Universidad. pp. 129.

El comité

Esos militantes forman una especie de comité dentro de la sección. No hay que confundirlos con los dirigentes: no son jefes, sino ejecutantes; sin ellos, no habría incluso la posibilidad de una verdadera ejecución. Los demás miembros no dan más que su nombre al registro y un poco de dinero a las cajas: aquellos trabajan efectivamente por el partido. En los partidos de cuadros, la noción de militante se confunde con la de miembro del partido. Los comités (que caracterizan a ese tipo de partidos) están formados únicamente por militantes; alrededor de ellos gravitan simpatizantes que no están incluidos, propiamente hablando, en la comunidad del partido.

CAPÍTULO III

EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ORIGEN Y FUNDACION DEL PRD.

El Partido de la Revolución Democrática se constituyó de manera formal el 5 de mayo de 1989. Su antecedente inmediato es el Frente Democrático Nacional, el frente electoral creado para las elecciones del 6 de julio de 1988 –origen y nacimiento del PRD-, y que postuló como candidato a la presidencia de la República al Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. Esta

fecha recuerda la gran movilización social, civil y política que se desarrolló a escala nacional en contra del fraude electoral orquestado por el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988), así como al impulso de un movimiento democrático, plural y amplio, que fortaleció la lucha convergente por las transformaciones urgentes de carácter económico, político, social y cultural en México.

Las tres corrientes políticas que logran conjuntarse para formar el Partido de la Revolución Democrática

- 1.- La Corriente Democrática del PRI;
- 2.- La Izquierda Socialista, representada por el Partido Mexicano Socialista (PMS), creado en marzo de 1987, y que incorporó las experiencias del Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) y del Partido Socialista Unificado de México (PSUM), que a su vez, es fruto de la unidad en 1981 del Partido Comunista Mexicano (PCM), la Coalición de Izquierda y el Movimiento de Acción Popular; y,
- 3.- La Izquierda Social, que englobaba lo mismo a organizaciones sociales como la Coalición Obrera, Campesina, Estudiantil del Istmo (COCEI), la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), la Asamblea de Barrios de la Ciudad de México, la Unión de Colonias

Populares, la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata, que a agrupamientos de activistas políticos con presencia en el medio social como la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), la Organización Revolucionaria Punto Crítico (ORPC), la Organización de Izquierda Revolucionaria - Línea de Masas (OIR-LM, particularmente en el D.F.) y el Movimiento al Socialismo.

LA RUPTURA CON EL PRI.

La Corriente Democrática en el Partido de la Revolucionario Institucional

La Corriente Democrática surge al interior del partido oficial, y le plantea a la dirección del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y a las más altas autoridades del país la necesidad de que el partido se convirtiera en un factor para impulsar el cambio de las políticas económicas; no seguir sujetos al Fondo Monetario Internacional (FMI), dar un manejo distinto al problema de la deuda externa; reiniciar el desarrollo económico, el fomento al empleo, etc. Y también que el partido pudiera ser un agente para democratizar la vida del país empezando por su propia democratización. Planteaba la corriente que no se trataba sólo de cambiar la política económica, sino también habría que democratizar el proceso de selección del candidato del partido oficial.

El siguiente paso fue el desarrollo mismo de la Corriente Democrática. A mediados del 87, se planteó de manera más formal y el grupo coordinador de la corriente, acordó que el Ing. Cárdenas pudiera ser el precandidato por la Corriente en la confrontación interna del PRI.

Se habló con otros partidos, como el PPS y el PARM y se analizó la posibilidad de una campaña sin candidato, simplemente de señalamiento, de crítica. Se analizó la posibilidad de una campaña con candidato y sin registro, llamando al voto en el círculo blanco, y también la posibilidad, y de dar pasos en ese sentido, de plasmar una candidatura con registro, pero necesariamente de otro partido. Cuauhtémoc Cárdenas se registró como candidato a la presidencia de la República por el PARM el 14 de octubre de 1987.

La segunda candidatura que se concretó fue la del PST, que se transformó en Partido del Frente Cardenista. Además, se sumarían a la candidatura de Cárdenas el Partido Social Demócrata, el Partido Verde, que fue la base de lo que es ahora el Ecologista Mexicano, el Partido Liberal, Fuerzas Populares, el Consejo Obrero Campesino de México, en fin, una serie de organizaciones sociales y políticas que conformaban una candidatura con una base amplia. Entonces se empezaba a pensar en la necesidad de un partido.

SE CONVOCA A FORMAR UN PARTIDO POLÍTICO.

El 21 de octubre de 1988 un grupo de hombres lanzaron un llamamiento al pueblo de México para formar el Partido de la Revolución Democrática, una organización que sea la expresión política del cambio social y cultural. El partido de la democracia, de la constitucionalidad, de la Revolución Mexicana y del progreso. Se necesitaba un partido nuevo que en alianza con todos los partidos y organizaciones democráticas que conquistaron la victoria del 6 de julio de 1988, sea expresión de la pluralidad y al mismo tiempo de la inmensa masa ciudadana todavía no organizada. Desde los días de la campaña fue planteada por muchos la necesidad de organizar un nuevo partido político. Quienes se sumaron a la campaña procedente de muy diversas organizaciones y otros más sin militancia partidista, no encontraron identificación con ninguno de los partidos que sostenían la candidatura presidencial del Frente Democrático Nacional.

Los partidos con registro, excepto el PMS, expresaron su decisión de mantener su individualidad y no manifestaron mayor disposición o dieron paso significativo alguno que pudiera representar oportunidad real de participación o para los sin partido - incluidos los miembros de las organizaciones sociales y de la propia Corriente Democrática -, más allá de declarar que sus puertas estaban abiertas. La idea de construir un partido

político nuevo estuvo alentada por la Corriente Democrática, el Movimiento al Socialismo, Fuerzas Progresistas, el Consejo Nacional Obrero y Campesino de México, Partido Liberal Mexicano, Organización Revolucionario Punto Crítico, Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, Asamblea de Barrios de la Ciudad de México, Convergencia Democrática, OIR-Línea de Masas (parcialmente) y el Partido Mexicano Socialista, éste el único partido político con registro.

LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUTIVA DEL PRD Y SU REGISTRO LEGAL COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL.

El 18 de marzo de 1989 en Jiquilpan, Michoacán, se convocó a la realización de las asambleas distritales que permitieran cumplir con los requisitos de ley para solicitar y obtener el registro del Partido de la Revolución Democrática como partido político nacional. Previamente en febrero, se habían presentado y se había dado la primera discusión sobre los documentos básicos del partido: la Declaración de Principios, el Programa de la Revolución Democrática, y los Estatutos del PRD.

Se cumplió así con los requisitos establecidos en el Código Electoral para el registro de partidos políticos.

Los días 5, 6 y 7 de mayo de 1989, tuvo lugar la Asamblea Nacional Constitutiva del partido. Unos días después, el 13 y 14, se celebró el congreso del PMS que adoptó los documentos, emblema y denominación del Partido de la Revolución Democrática. Pasado ese Congreso se presentó a la Comisión Federal Electoral la solicitud de registro del Partido de la Revolución Democrática. Después de una actitud negativa del Partido Acción Nacional y de ataques virulentos del partido oficial, finalmente el 26 de mayo de 1989, se otorgó al PRD su registro como partido político nacional.

LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PRD.

La estructura del Partido cuenta con las siguientes instancias colegiadas de organización, representación y dirección:

- I. Congreso Nacional;
- II. Consejo Nacional;
- III. Comité Ejecutivo Nacional;
- IV. Congresos estatales;
- V. Consejos estatales;
- VI. Comités ejecutivos estatales;
- VII. Congresos municipales;

VIII. Consejos municipales;

IX. Comités ejecutivos municipales;

X. Asamblea de base;

XI. Comité de base.

Las instancias de organización del Partido correspondientes al Distrito Federal se considerarán como instancias estatales, y sus delegaciones políticas se considerarán como instancias municipales.

La integración y funcionamiento de las instancias de organización, dirección y resolución del Partido se regirán por las normas generales siguientes:

- I. La duración máxima en los cargos de dirección del Partido será de tres años para todos los niveles;
- II. El Presidente Nacional, estatal y municipal del Partido nunca podrá ser reelegido para el mismo cargo;
- III. Los integrantes de los comités ejecutivos del Partido en todos los niveles podrán reelegirse hasta en un treinta por ciento. En ningún caso, un integrante podrá ocupar un cargo en los comités ejecutivos por más de dos periodos consecutivos. Los integrantes de los comités ejecutivos, nacional, estatal y municipal, no podrán ser simultáneamente

representantes populares ni funcionarios públicos de nivel superior federales, estatales o municipales, salvo los coordinadores de las fracciones parlamentarias respectivas;

- IV. Sólo se podrá formar parte de un Comité Ejecutivo a la vez;
- V. Los miembros de los comités ejecutivos y las directivas de los consejos del Partido podrán ser candidatos a ocupar un cargo de elección popular; durante la campaña deberán pedir licencia a su cargo de dirección respectivo;
- VI. El Consejo Nacional fijará la fecha de la elección del Consejo Nacional, y los consejos estatales la elección de los consejos estatales y municipales;
- VII. Los órganos de dirección nacional, estatal y municipal deberán informar periódica y oportunamente a los afiliados sobre sus actividades;
- VIII. El quórum para que pueda sesionar cualquier órgano colegiado de dirección del Partido, será la mitad más uno de sus miembros, en primera convocatoria, y no inferior a la tercera parte de los integrantes en segunda convocatoria, en los términos de los reglamentos que al efecto apruebe el Consejo Nacional.

IX. Los consejos en los diferentes niveles contarán con una Mesa Directiva electa por mayoría de votos y que será integrada por cinco de los consejeros, entre los cuales estará un coordinador y un subcoordinador. La integración de la Mesa Directiva contará con un criterio de proporcionalidad;

X. En todos los comités ejecutivos del Partido, nacional, estatales y municipales, se incluirán las secretarías de la Mujer y Jóvenes. La Secretaría de Asuntos Indígenas, se formará cuando en el nivel de que se trate haya diez por ciento o más de población indígena.

Las instancias de dirección y organización del Partido establecerán los mecanismos y medios necesarios para auxiliarse en el desempeño de sus funciones, dentro del ámbito de su competencia y de sus facultades establecidas en este Estatuto.

El Partido contará con instancias de coordinación sectorial (jóvenes, indígenas, intelectuales, mujeres, y otros), mismas que serán plurales y representativas, de carácter nacional, estatal, regional y municipal, según sea el caso, con el objeto de:

I. Difundir y llevar a la práctica los Principios, Estatuto y Programa del Partido entre los afiliados de cada uno de los sectores sociales;

- II. Proponer políticas, programas y enmiendas a los documentos del Partido, en todos los niveles, desde su propia perspectiva;
- III. Promover la formación política basada en los principios y valores de la democracia, así como la participación política y representatividad de dichos sectores, dentro del Partido y en la sociedad;
- IV. Coordinar sus trabajos con las instancias de dirección del Partido, informándolas regularmente sobre los mismos, atendiendo sus directrices y convocatorias.

Estas instancias de coordinación sectorial, organizarán libre y democráticamente sus actividades, estableciendo sus propios lineamientos, de conformidad con el presente Estatuto

CAPÍTULO IV

EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LOS NOVENTA

LOS PRIMEROS AÑOS DEL PRD: LA RESISTENCIA AL SALINISMO.

Integrado el primer Comité Ejecutivo Nacional del PRD y elegido el Coordinador General del partido en la persona del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas, se inicia el proceso de construcción partidaria y de alternativas a la

permanente agresión y represión del gobierno de Carlos Salinas de Gortari. El partido padece de fraudes electorales en los distintos estados y municipios del país y sobre todo, al proceso de empobrecimiento generalizado de la población producto de la implementación de un modelo económico "neoliberal" que generó las más grandes y abismales diferencias entre muy pocos ricos y la inmensa mayoría de los mexicanos que viven en la pobreza.

El Primer Congreso Nacional del PRD se efectúa en el mes de noviembre de 1990. Se elige al primer presidente del PRD, al Ing. Cuauhtémoc Cárdenas, y al Primer Consejo Nacional por el voto de los delegados al Congreso. Desde Tabasco, en noviembre de 1990 una movilización social y política de características nuevas, sale rumbo a la ciudad de México: "el éxodo por la democracia", al frente del cual viene el Lic. Andrés Manuel López Obrador, dirigente estatal del PRD. Este acontecimiento influyó en la caída del gobernador Neme García.

Las elecciones federales intermedias de agosto de 1991 le dieron al partido el 8% de la votación, lo que alcanzó para obtener 41 diputados federales por el principio de representación proporcional (plurinominales) en la LV Legislatura de la Cámara de Diputados (1991-1994). Recordar que en la LIV Legislatura (1988-91) se tuvieron 126 diputados de las diversas fuerzas del FDN-PMS (a Cárdenas le dieron oficialmente el 31.06% de la

elección = 6 millones de votos), que después se desintegró. Además, se ganaron 4 senadurías por Michoacán y el Distrito Federal. En julio de 1992 se realizaron elecciones locales para gobernador en el estado de Michoacán, siendo el candidato del PRD el diputado Cristóbal Arias. La movilización ante el fraude electoral del gobierno y su partido provocó la renuncia de Eduardo Villaseñor y el nombramiento de un interino.

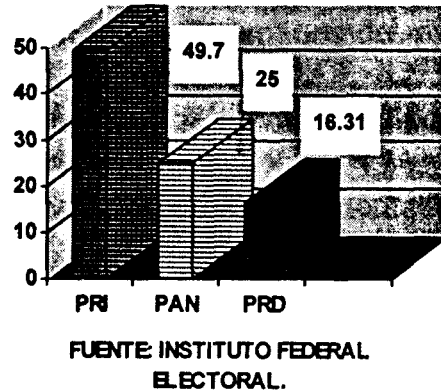
En el mes de julio de 1993 se realiza el Segundo Congreso Nacional del PRD. Por elección interna de los delegados al Congreso se llevan a cabo elecciones para nombrar al Presidente del partido. Gana la elección el Lic. Porfirio Muñoz Ledo. Además, se incorpora la figura de Secretario General del PRD en los estatutos y es elegido por el Congreso el Lic. Mario Saucedo Pérez. Como Presidente de la Mesa Directiva del II Consejo Nacional del partido es electo el Lic. Pablo Gómez Alvarez y como Secretaria, Angélica de la Peña.

EL PRD EN LA ACTUALIDAD: CONSOLIDAR LA FUERZA POLÍTICA.

El 21 de agosto de 1994 se llevan a cabo las elecciones federales para elegir al Presidente de la República., por el PRD el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas (recibió el 16.31% de los sufragios = 6 millones), y sus

contendientes son el candidato del PRI, Ernesto Zedillo (49.7%) y el del PAN, Diego Fernández de Ceballos (25%).

**TABLA 1
PORCENTAJE DE ELECCIONES PARA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN
1994.**



Con este porcentaje el PRD alcanzó 71 curules en la Cámara de Diputados en la LVI Legislatura (1994-97), todas plurinominales, y una uninominal en el estado de Veracruz, producto de una elección posterior por las anomalías probadas ante el Tribunal Federal Electoral.

En las elecciones para gobernador en el estado de Chiapas, se quiere imponer un fraude que la población no tolera. Intensas movilizaciones traen como consecuencia la renuncia de Robledo Rincón como gobernador de un mes, en enero de 1995, y se nombra a un interino.

En noviembre de 1994 se realizan elecciones para gobernador en Tabasco. La contienda y la verdadera pugna política se efectúa entre el candidato del PRI, Roberto Madrazo Pintado y el del PRD, Andrés Manuel

López Obrador. Queda demostrada ampliamente la acción fraudulenta del gobierno y del PRI en esta elección. Se denuncian los gastos excesivos de campaña de Madrazo (sin que las autoridades correspondientes, como es el caso de la procuraduría del estado, juez y parte de este ilícito, así como la Procuraduría General de la República, en manos del panista Antonio Lozano Gracia en ese tiempo, haya intervenido), en clara y evidente violación a la ley, se gastaron más de 70 millones de dólares, documentado ante notario público.

Esta situación es lo que molesta la población y poco a poco se generan condiciones de cambio en la conciencia nacional para impulsar una transformación política verdaderamente democrática y de carácter pacífico.

En diciembre de 1994, apenas unos días de la toma de posesión de Zedillo, llega una crisis económica y financiera en el país de gran envergadura. Durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) fueron asesinados 300 perredistas y en lo que va del gobierno de Zedillo, 223 más. Han sido asesinados 523 perredistas en 8 años de vida del PRD (hasta mayo de 1997).

En agosto de 1995 se efectúa el Tercer Congreso Nacional del PRD, en donde se discute la línea política del partido en la presente coyuntura. La característica central de este evento estriba en su carácter de "congreso de discusión y debate de la línea política", concluyendo en la necesidad de la

más amplia unidad y política de alianzas para obligar al pacto a la transición política democrática al gobierno. Así mismo, consolidar al PRD como una alternativa e instrumento de organización para llevar a cabo esta tan anhelada transición a la democracia, significando ello avanzar por construir un PRD fuerte.

Un acontecimiento importante en la vida política y cultural de los partidos políticos en México fue la elección democrática, universal, por voto directo y secreto de los miembros del PRD de su dirección nacional actual el 14 de julio de 1996. En un principio, cuatro eran las planillas que encabezaban los candidatos a la presidencia del partido: Amalia García Medina, Andrés Manuel López Obrador, Heberto Castillo Martínez y Jesús Ortega Martínez. Este último, declinó su candidatura a favor de López Obrador. Los resultados electorales dieron el triunfo a Andrés Manuel López Obrador como Presidente del PRD y a Jesús Ortega como Secretario General. Para presidir la Mesa Directiva del III Consejo Nacional del PRD es electo Presidente Mario Saucedo Pérez, y como Secretario, Ernesto Prieto.

ANALIZANDO AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El Partido de la Revolución Democrática ha vivido un proceso inverso al del PAN: de ser una organización que surgió del gran salto electoral en 1988 del Frente Democrático Nacional que lo ubicó como segunda fuerza nacional con el 30.9% de los votos, retrocedió a una posición de tercera fuerza con el 16.6% (casi el mismo porcentaje que obtuvo el PAN seis años atrás) en las elecciones presidenciales de 1994; de una condición de enfrentamiento con el gobierno federal y particularmente con el salinismo ha transitado a una posición más moderada aunque igualmente crítica contra el modelo y el estilo de gobierno; de ser un partido frente que heredó parte de las estructuras de los partidos más antiguos del país, el PRI y el PCM, el PRD ha tenido que estructurar fórmulas novedosas acorde con su condición formal de organización relativamente joven .

Esta adaptación del PRD no ha sido fácil ni exenta de contradicciones. La oferta de una transición personalizada, es decir, dependiente del triunfo electoral de un candidato carismático, se ha tenido que ir revisando aún con todo el éxito de Cárdenas en el Distrito Federal.

Ahora el PRD ofrece una transición multifactorial, de acuerdo con su reciente política de alianzas externas. Su triunfo contundente en el Distrito Federal y su espectacular avance en los comicios federales para elegir

legisladores, colocan a ese partido en un situación de mayor madurez y corresponsabilidad en el panorama político. Como se muestra en la tablas 20, 21, 22 y 23.

El principal talón de Aquiles interno para el PRD sigue siendo, su propio sectarismo, producto de la doble estirpe que alimenta sus filas: el priismo histórico y la izquierda mexicana independiente. Este sectarismo se agudizó por una razón fundamental: Cuauhtémoc Cárdenas traslado su doble papel como eje aglutinador del movimiento neocardenista y dirigente máximo del partido que surgió en 1989. El Cárdenas candidato, no correspondió en términos de eficacia al Cárdenas dirigente. Esta situación terminó por erosionar las bases organizativas del PRD. Al menos así fue expresado públicamente los integrantes de la Corriente por la Reforma Democrática del PRD en un desplegado publicado en octubre de 1992:

La capacidad de convocatoria de Cuauhtémoc resulta contrastante con la pequeñez organizativa del partido, lo que puede consolidar deformaciones orgánica y prácticas políticas que distorsionan la vida partidaria. Se ha creado, a la sombra de nuestro dirigente nacional, una extendida red informal de lealtades personales que conforman la dirección real, la toma de decisiones verdaderas, al margen de las estructuras legales y legítimas de un partido que se supone democrático. Aunque ocurra inconscientemente, esta forma de

ejerger y conformar la dirección contribuye a erosionar las bases organizativas del PRD, y a sustituir la política de formación y educación de cuadros por otra de cooptación de lealtad.¹

Este diagnóstico crudo de una de las corrientes internas del PRD indica también que en este partido la crítica no ha sido menor. Los sucesores de Cárdenas en la dirigencia nacional del partido, Roberto Robles Garnica y Porfirio Muñoz Ledo, intentaron darle mayor institucionalidad a la conformación perredista, pero en términos reales poco lograron. La fragmentación interna del PRD, se manifestó durante el proceso para elegir al presidente del Comité Ejecutivo, de abril a julio de 1996. En esta contienda en la cual surgió el dirigente tabasqueño Andrés Manuel López Obrador como sustituto de Muñoz Ledo, participaron prácticamente todas las corrientes aglutinadas en trono al propio López Obrador y los otros tres candidatos: Heberto Castillo, Amalia García y Jesús Ortega.

La principal labor interna de López Obrador, desde que asumió la dirigencia, ha sido resanar las divisiones que dejó la contienda y darle mayor institucionalidad a un partido que desde hace varios años ha tenido que definirse internamente entre la llamada "intransigencia democrática" (defendida por la llamada trisecta dirigida en su momento por Mario Saucedo)

¹ El Financiero, "Informe especial", 17 de julio de 1994.

y la negociación política. La tensión entre estas dos corrientes no se puede explicar si se elude otro factor que determinó los primeros seis años de vida de esta organización: una guerra frontal en el terreno personal, político electoral y político programático con el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, a quien el PRD nunca reconoció legitimidad formal y quien tampoco se inmutó o frenó una campaña de mano dura contra los perredistas.

Sin embargo también en el terreno del antisalinismo radical, el PRD tuvo frente a sí, a partir de enero de 1994, a otro actor en el escenario político que le arrebató esta condición: el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y la emergencia en torno a él de una figura carismática en los círculos de la izquierda política, el subcomandante Marcos. Los efectos de la emergencia del EZLN para el PRD no han sido claramente valorados. Ambos organismos tienen un punto esencial de diferenciación]: mientras el PRD ha optado permanentemente por la vía del voto como parte de su propia “intransigencia democrática” frente al régimen priista, el EZLN irrumpió en el escenario nacional ostentando la vía armada y ahora reedita el modelo del frente cívico aliado.

El propio Cárdenas definió esta diferencia en su discurso del 5 de febrero de 1994. Destacó que la rebelión de Chiapas fue “la chispa que encendió esta toma de conciencia nacional” pero reafirmó que “nuestro

camino como fuerza democrática nacional no es el de las armas, es el de la legalidad y el de la paz. Como lo prueban los hechos de estos últimos años, es un camino difícil, que puede llegar a provocar fatiga y desaliento, pero también que ha conducido a acumular fuerzas y experiencias que hoy tenemos y que son componente esencial de cualquier salida democrática para el país.²

La irrupción del EZLN si bien reforzó la visión crítica hacia el salinismo, también provocó un proceso de deserción interna en el PRD. El propio EZLN se ubico en flanco de la crítica al neocardenismo. Así mismo el conflicto chiapaneco motivó una campaña oficial que explotó el sentimiento de seguridad de los ciudadanos. La idea del cambio político propuesta por Cárdenas, fue asimilada en términos propagandísticos como un discurso vinculado a la inestabilidad y a la amenaza de ruptura institucional o de guerra civil.

En parte esta especie de rebote conservador o abstinencia en el electorado, explican el retroceso electoral del PRD y de Cárdenas en la contienda de 1994. Algunos analistas como Jorge G. Castañeda piensan que el retroceso del PRD se debió a fallas estratégicas: a) crear una imagen de negatividad permanente y de impotencia recurrente que genero un desgaste; b) se dejo en la indefinición el problema del blanco o el target electoral,

² *Ibidem.*

entendiendo una especie de voto cautivo perredista que no fue reforzado y c) menospreciar la campaña en los medios electrónicos sobre todo en televisión.³

Se puede pensar también que la estrategia seguida hasta ahora por el PRD no ha funcionado en términos de consolidación partidista ni de transición democrática ni avances electorales, al menos hasta antes de las elecciones municipales en el Estado de México donde obtuvo un rotundo triunfo en Nezahualcóyotl y Texcoco, Morelos donde obtuvo 13 municipios y el D.F.

Otros aspectos para ver lo débil de la estructura del PRD están marcados básicamente en: a) la centralización del carisma en la persona de Cárdenas y b) la pulverización grupo secular, es decir una convivencia desordenada de una multitud de corrientes y líderes que dividen al partido.

³ Véase "Proceso", número 931.

CUADRO A

PUNTOS PROGRAMÁTICOS DEL PRD.

PROGRAMAS	DEMOCRATIZACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA	ECONOMÍA	DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL	SEGURIDAD PÚBLICA
	<p>Pleno derecho a la libre asociación para poner fin a los mecanismos corporativos que restringen la participación organizada de los mexicanos en las tareas de conducción de su vida social y política.</p> <p>Libertad de expresión y de recibir información veraz, objetiva y oportuna mediante la promulgación de una ley reglamentaria de los artículos 6 y 7 de la Constitución en la que se reconozca a los medios como entidades de servicio público para lograr un comunicación social amplia y democrática</p> <p>Transparencia en actos de gobierno y en la conducción de las instituciones públicas.</p>		<p>Aumentar y reorientar el gasto público programable; activa política de empleo. Generar 4 millones de empleos durante los próximos tres años: política del mejoramiento del empleo, en especial de los productores del campo.</p>	

FUENTE: DATOS TOMADOS DE EL FINANCIERO. "INFORME ESPECIAL", DOMINGO 24 DE AGOSTO DE 1997.

CONCLUSIONES

Como conclusión principal, puedo deducir que el Partido de la Revolución Democrática, se ha institucionalizado ya que como he señalado en el capítulo 1, este proceso se da por “la consolidación de la organización, el paso de una fase de fluidez estructural inicial a una fase en que el estabilizarse, desarrolla intereses estables en la propia supervivencia y lealtades organizativas igualmente estables”.

Todo proceso de institucionalización, en cualquier partido se encuentra inmerso en un cierto “ambiente” que le permite adaptarse al escenario en que se encuentra, esto es, que puedan responder a las perturbaciones y adaptarse a las circunstancias en que se halla inmersos. El Partido de la Revolución Democrática es un claro ejemplo de como un partido se ha adaptado a las circunstancias que se le han presentado, sobre todo a la necesidad de responder a las agresiones ideológicas y físicas contra militantes del partido por parte del gobierno (en especial de Carlos Salinas de Gortari) y por otra de ir evolucionando como institución y así cumplir como organización para beneficio de sus militantes y simpatizantes.

Dentro de un partido político los incentivos son un factor primordial para que se de el proceso de institucionalización, sin éstos incentivos no se darán las lealtades necesarias para garantizar las supervivencia de dicho

partido, es así como el Partido de la Revolución Democrática, da “incentivos colectivos” (o sea, todo lo relacionado con la identidad en el partido), tanto para sus militantes como para los usuarios externos que son el electorado fiel. Es así como se da un proceso de formación de “identidad colectiva”, guiada y elaborada por los fundadores del partido (Porfirio Muñoz Ledo y Cuauhtémoc Cárdenas).

Desde la organización del partido se deben de distribuir los “intereses selectivos” a algunos de sus miembros (como son los cargos de prestigio, posibilidades de carrera, etc.). Para que así se de la selección y reclutamiento de élites, de los cuadros dirigentes en los distintos niveles de la organización.

Por lo tanto puedo concluir que el establecimiento de un sistema de incentivos, tanto colectivos como selectivos, está estrechamente ligados a la institucionalización de un partido (si no se da este proceso, la institucionalización no tiene lugar y por lo tanto el partido no garantizará su supervivencia.).

Una diferencia muy importante que señalaré es que todos los partidos tienden a institucionalizarse en cierta medida para sobrevivir, esto da como consecuencia que unos partidos sean instituciones “fuertes” y otros partidos instituciones “débiles”. Y es así como podemos deducir que una partido se

diferencia de otro partido por el grado de institucionalización alcanzado, que a la vez está en función de las modalidades del proceso de formación del partido y, del tipo de modelo originario, así como del tipo de influencias ambientales a que la organización haya estado sometida.

Institucionalización por otra parte significa “autonomización” respecto al ambiente, la diferencia entre los diferentes partidos es siempre de “grado” de autonomización, dentro de una continuidad de institucionalización. Es por eso que una organización poco autónoma, es una organización que ejerce un escaso control sobre su entorno. Todo lo contrario es una organización autónoma, pues ejerce un fuerte control sobre su entorno, tiene la capacidad de plegarlo a sus propias exigencias. El Partido de la Revolución Democrática, es un partido con una fuerte institucionalización porque puede controlar su entorno dependiendo de sus necesidades. Cuanto mayor sea el control que el partido instaura sobre el ambiente, en mayor medida se transforma en un generador “autónomo” de recursos para su propio funcionamiento.

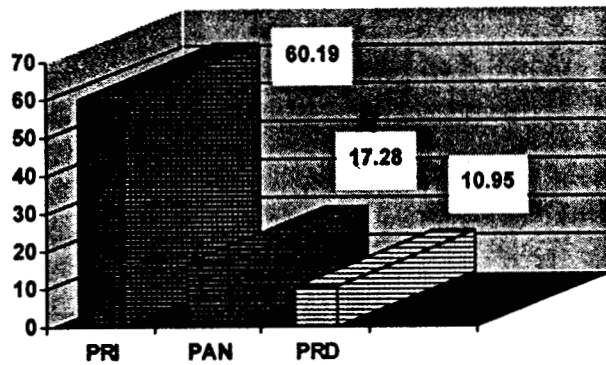
Los dirigentes de los partidos son elegidos casi siempre por los miembros del partido y provistos de un mandato de acuerdo con las reglas democráticas. La dirección del partido tiende a tomar una forma oligárquica

ya que la causa principal de la oligarquía en los partidos democráticos se encuentra en la indispensabilidad técnica del liderazgo. Toda organización partidaria representa un poder oligárquico fundado sobre una base democrática.

Como se ha visto en el presente trabajo el Partido de la Revolución Democrática ha tenido triunfos políticos desde su nacimiento, que posteriormente se han reflejado en votos, que le han llevado a tener a la capital del país. Son triunfos políticos que se dan gracias a su institucionalización, pues como ya vimos ha tenido la capacidad de responder a las necesidades que se le han presentado del exterior y que el partido ha dado respuesta satisfactoriamente, gracias a la autonomía que mantiene con el exterior.

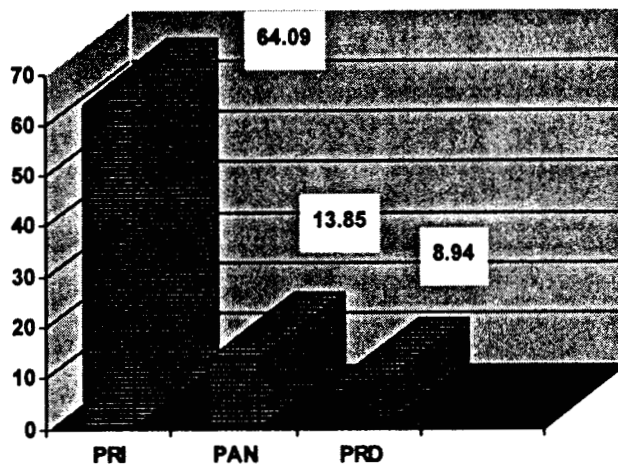
ANEXOS

**TABLA 2
PORCENTAJE DE ELECCIONES
MUNICIPALES 1989.**



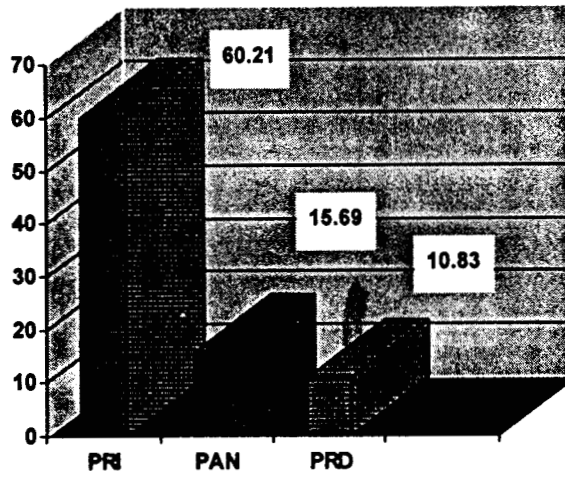
Fuente: Instituto Federal Electoral.

**TABLA 3
PORCENTAJE DE ELECCIONES PARA
DIPUTADOS LOCALES 1989.**



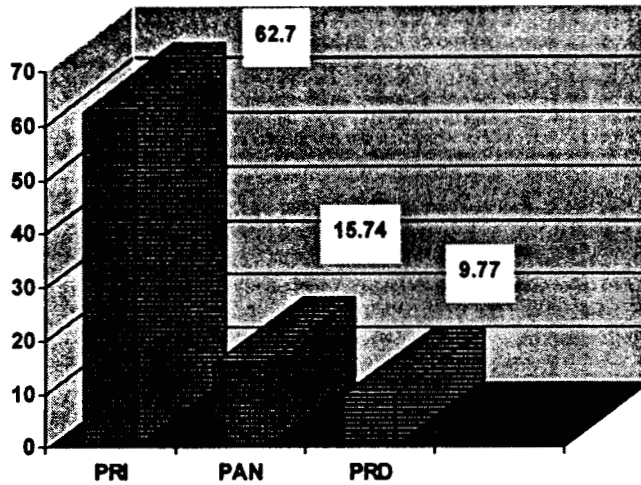
Fuente: Instituto Federal Electoral.

TABLA 4
PORCENTAJE DE ELECCIONES
MUNICIPALES 1990.



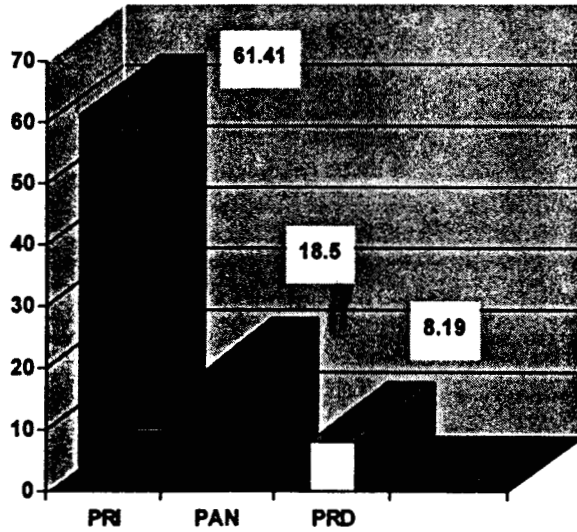
Fuente: Instituto Federal Electoral.

TABLA 5
PORCENTAJE DE ELECCIONES PARA
DIPUTADOS LOCALES 1990.



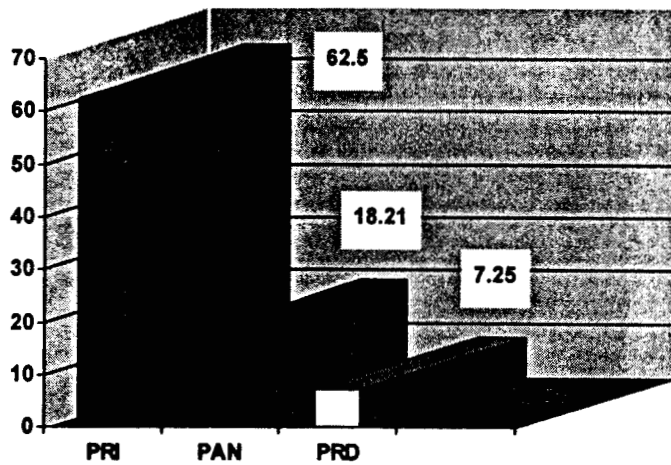
Fuente: Instituto Federal Electoral.

TABLA 6
PORCENTAJE DE ELECCIONES
MUNICIPALES 1991.



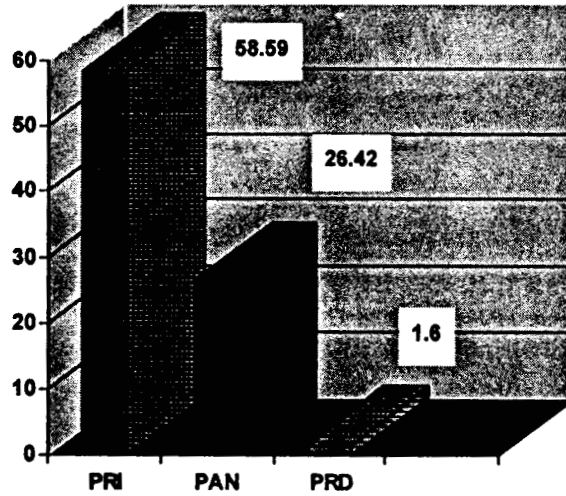
Fuente: Instituto Federal Electoral.

TABLA 7
PORCENTAJE DE ELECCIONES PARA
DIPUTADOS LOCALES 1991.



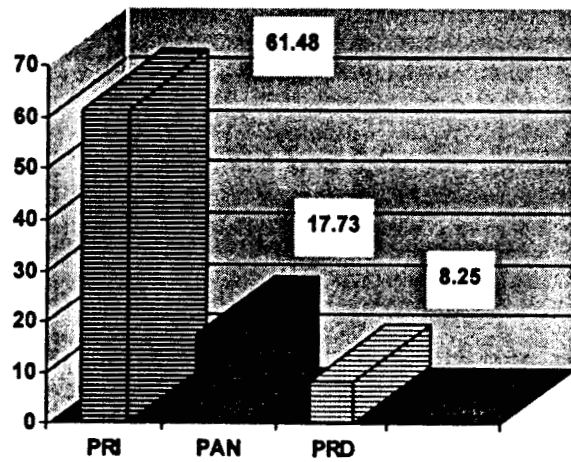
Fuente: Instituto Federal Electoral.

TABLA 8
PORCENTAJE DE ELECCIONES PARA
GOBERNADORES DE 1988 A 1991.



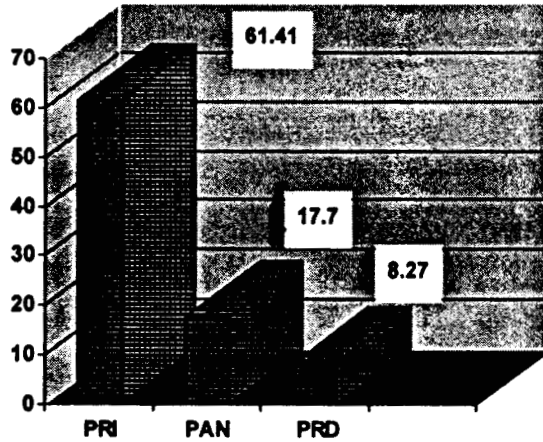
Fuente: Instituto Federal Electoral.

TABLA 9
ESTADISTICA DE ELECCIONES PARA
DIPUTADOS FEDERALES POR EL
PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA
1991.



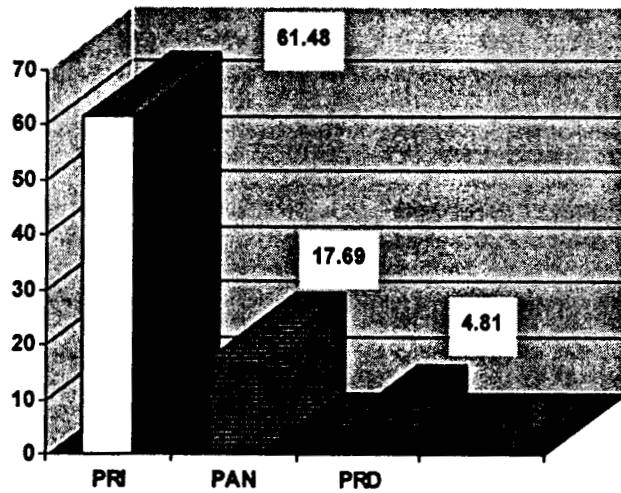
Fuente: Instituto Federal Electoral.

TABLA 10
ESTADISTICA DE ELECCIONES DE
DIPUTADOS FEDERALES POR EL
PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL 1991.



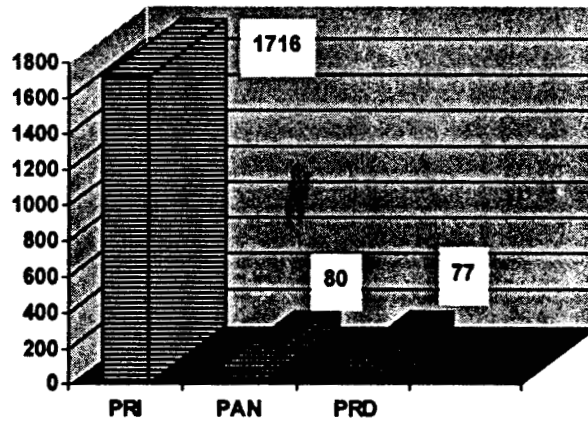
Fuente: Instituto Federal Electoral.

TABLA 11
PORCENTAJE DE ELECCIÓN DE SENADORES
1991.



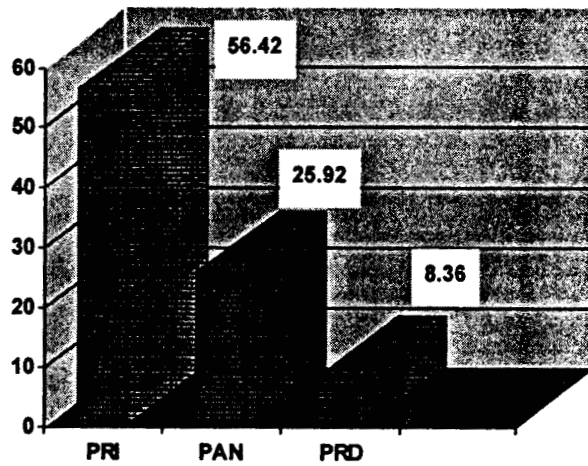
Fuente: Instituto Federal Electoral.

TABLA 12
AYUNTAMIENTO POR PARTIDO POLÍTICO,
FEBRERO 1992- AGOSTO 1994.



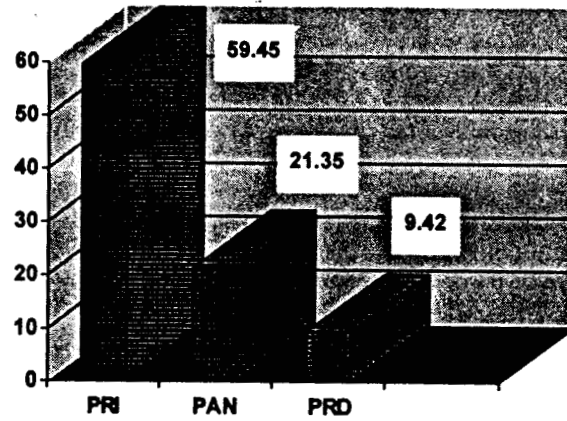
Fuente: Instituto Federal Electoral.

TABLA 13
PORCENTAJE DE ELECCIONES MUNICIPALES
1992.



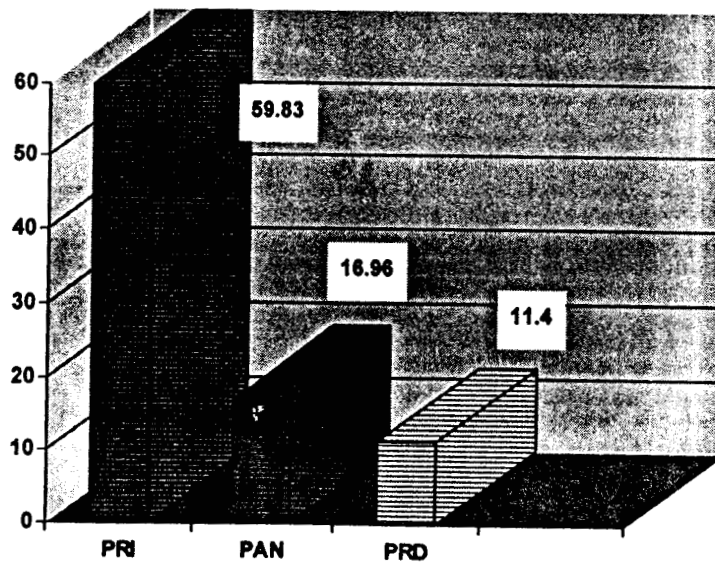
Fuente: Subsecretaría de Desarrollo
 Político. SG.

TABLA 14
PORCENTAJE DE ELECCIONES DE DIPUTADOS
LOCALES 1992.



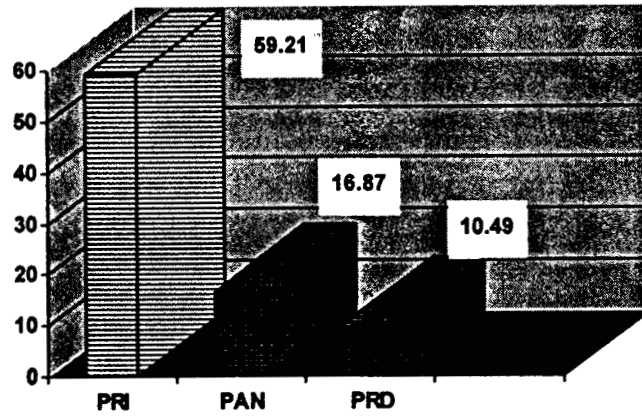
Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Político. SG

TABLA 15
PORCENTAJE DE ELECCIONES MUNICIPALES 1993.



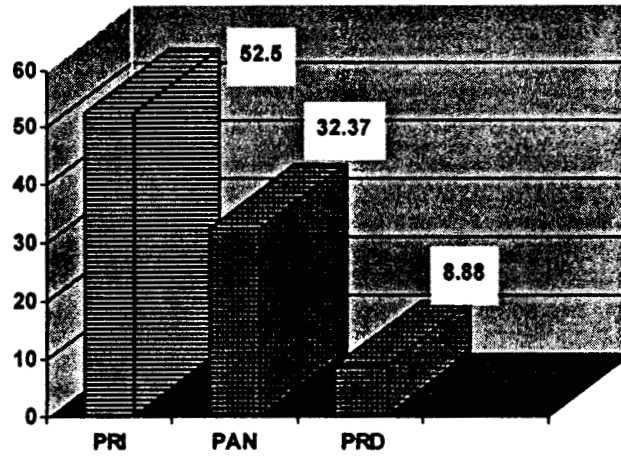
Fuente: Instituto Federal Electoral.

TABLA 16
PORCENTAJE DE ELECCIONES PARA
DIPUTADOS LOCALES 1993.



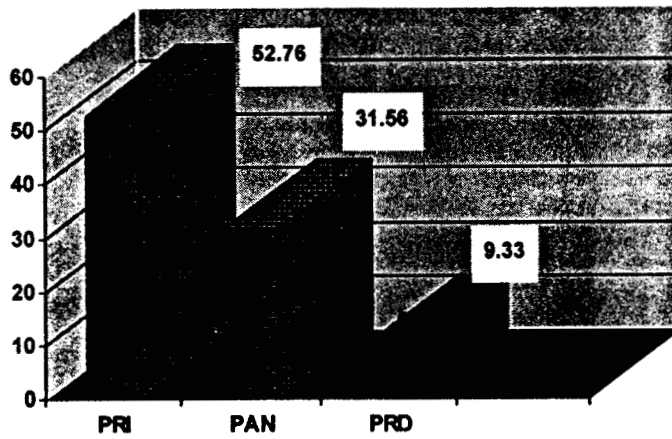
Fuente: Instituto Federal Electoral.

TABLA 17
ESTADÍSTICA DE ELECCIONES MUNICIPALES,
MARZO-AGOSTO 1994.



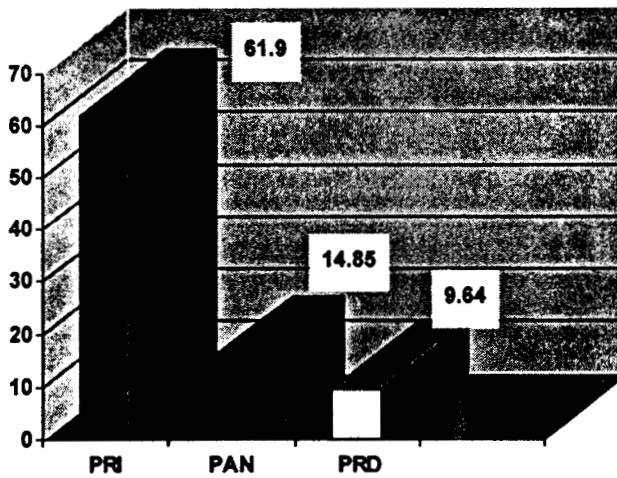
Fuente: Instituto Federal Electoral.

TABLA 18
PORCENTAJE DE ELECCIONES PARA DIPUTADOS
LOCALES, MARZO-AGOSTO 1994.



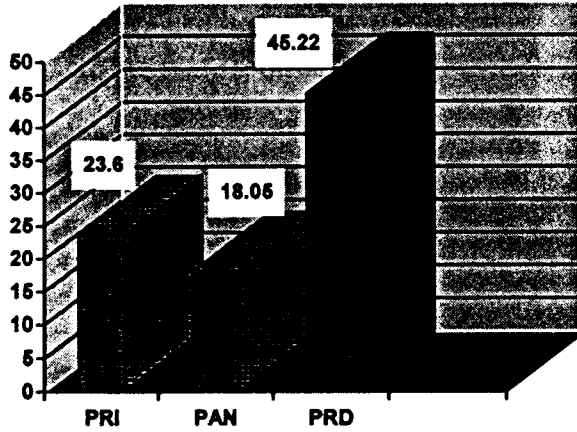
Fuente: Instituto Federal Electoral.

TABLA 19
PORCENTAJE DE ELECCIONES DE
GOBERNADORES 1992-1994.



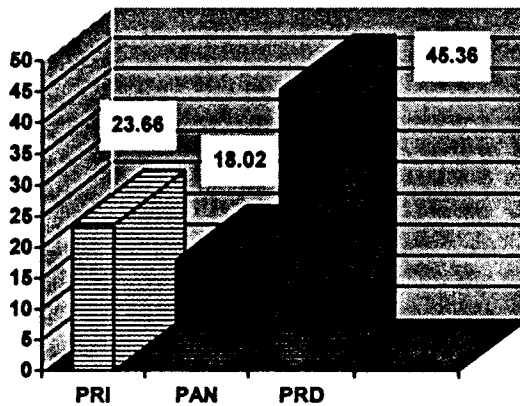
Fuente: Instituto Federal Electoral.

TABLA 20
ESTADÍSTICA DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS A
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 1997.



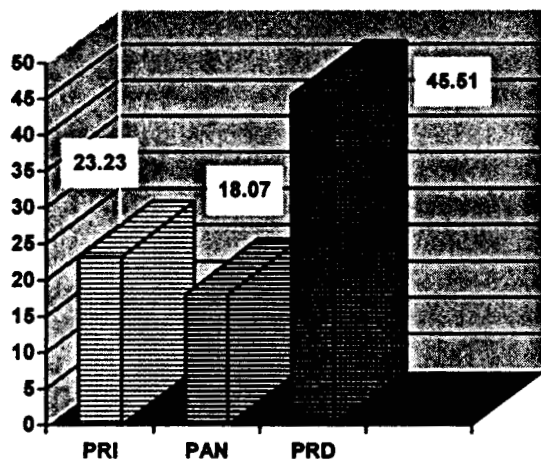
FUENTE: DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL. IFE.

TABLA 21
ESTADÍSTICA DE ELECCIÓN DE
DIPUTADOS FEDERALES EN EL DISTRITO
FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 1997.



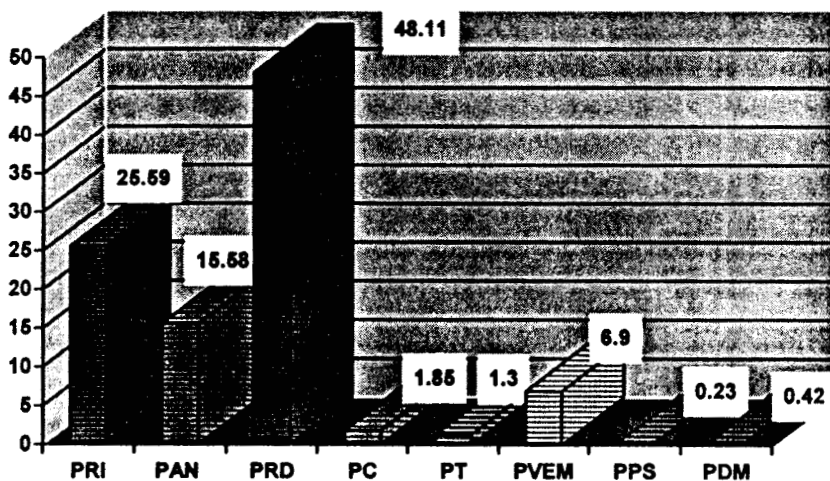
FUENTE: DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL. IFE.

TABLA 22
ESTADÍSTICA DE ELECCIÓN DE
SENADORES EN EL DISTRITO FEDERAL
POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL 1997.



FUENTE: DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL. IFE.

TABLA 23
ESTADÍSTICA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO
FEDERAL 1997



FUENTE: DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL. IFE.

BIBLIOGRAFÍA

- Panebianco, Angelo. *Modelos de partido*. Organización y poder en los partidos políticos. Madrid, Alianza Editorial.
- Selznick, Philip. *Leadership in Administration*, Ed. Italiana.
- Duverger, Maurice. *Instituciones políticas y derecho constitucional*. Ed. Ariel. Barcelona.
- Morlino, L. en *Stabilità, Legittimità e efficacia decisionale nei sistemi democratici*, "Revista Italiana di Scienza Politica", III (1973).
- Easton David. *Categorías para el análisis sistémico de la política* en: Diez textos básicos en ciencia política, Albert Batlle (comp), Barcelona. Editorial Ariel, 1992.
- Deutsch, Karl, W. *Los Nervios del Gobierno*. Ed. Paidós. México.
- Bonis, J. *L'Organisation et l'Environnement*.
- Weber, Max. *El Político y el Científico*. La red de Jonás PREMIA EDITORA, 1981.
- Michels, Robert. *Los Partidos Políticos*. Amorrortu editores Buenos Aires. Vol. II.
- Valdés, Leonardo. *Sistemas electorales y de partidos*. Cuadernos de divulgación de la cultura Democrática. Instituto Federal Electoral.
- Blondel, J. *El Gobierno: Estudios Comparados*. Ed. Alianza Universidad.
- Sartori, Giovanni, *Partidos y Sistemas de Partidos, 1*. Alianza Universidad. 1987.

Periódicos

- El Financiero, "Informe especial", 17 de julio de 1994.

- EL FINANCIERO. “Informe Especial”, domingo 24.

Revista

- Revista “Proceso”, número 931.

Direcciones en Internet

- www.prd.org.mx
- www.presidencia.gob.mx